

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S certifica que ha realizado por encargo de **SSFFS G NOTIFICACIONES G NOTIFICACIONES** identificado(a) con **NIT 830081900-1** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código 16-ECD-004.

Según lo consignado los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	32104
Remitente:	SSFFS G NOTIFICACIONES G NOTIFICACIONES - notificacionessilvicultura@ambientebogota.gov.co
Cuenta Remitente:	no-responder@ambientebogota.gov.co
Destinatario:	agarcia@promotoraconvivienda.com - INVERSIONES PROVI S.A.S.
Asunto:	6971797 - NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE LA RESOLUCIÓN No. 01746 de 2026
Fecha envío:	2026-08-10 13:52
Estado actual:	Lectura del mensaje
Adjuntos:	1

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle	Estampa
Mensaje enviado con estampa de tiempo El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.	Fecha: 2026/08/10 Hora: 13:54:38		Tiempo de firmado: 2026/08/10 13:54:38 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
Acuse de recibo Con la recepción del presente mensaje de datos en la bandeja de entrada del receptor, se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos legales de acuerdo con las normas aplicables vigentes, especialmente el Artículo 24 de la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.	Fecha: 2026/08/10 Hora: 13:54:39	Aug 10 13:54:39 s12146759 postfix/smtp[2530748]: C68571E2045B: to=<agarcia@promotoraconvivienda.com>, relay=ASPMX.L.GOOGLE.com[74.125.197.26]: 2 5, delay=0.98, delays=0.09/0/0.3/0.59, dsn=2.0.0, status=sent (250 2.0.0 OK 1786388079 af79cd13be357-9366e403fccsi939547785a.428 - gsmtip)	Tiempo de firmado: 2026/08/10 14:05:07 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
El destinatario abrió la notificación	Fecha: 2026/08/10 Hora: 13:54:48	74.125.210.71*[Mozilla/5.0 (Windows NT 5.1; rv:11.0) Gecko Firefox/11.0 (via ggpht.com GoogleImageProxy)] R3VhcmRhZG86IDlwMjYtMDgtMTAgMDE6NTQ6NDhwbQ==	Tiempo de firmado: 2026/08/10 13:54:48 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
Lectura del mensaje	Fecha: 2026/08/10 Hora: 14:23:56	186.155.201.163*[Mozilla/5.0 (Windows NT 10.0; Win64; x64) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Chrome/151.0.0.0 Safari/537.36] R3VhcmRhZG86IDlwMjYtMDgtMTAgMDI6MjM6NTZwbQ==	Tiempo de firmado: 2026/08/10 14:23:57 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

 Contenido del mensaje

 Asunto: 6971797 - NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE LA RESOLUCIÓN No. 01746 de 2026

 Cuerpo del mensaje:

Haz [clic aquí](#) para ir al final del documento PDF y ver el contenido del mensaje.

 Adjuntos

Para ver el contenido del mensaje, haz clic en el ícono # que está en el panel lateral de la aplicación Adobe, Foxit o Nitro.

Nombre	Tipo de Archivo	Suma de Verificación (SHA-256)
2026EE168666.pdf	application/pdf	ebfca1e4016603a1e9b6bcc1125e41cf3e486642840fdfafa8b78103a721581d

 Descargas

- Archivo: 2026EE168666.pdf desde: 186.155.201.163 el día: 2026-08-10 14:24:05
- Archivo: 2026EE168666.pdf desde: 186.155.201.163 el día: 2026-08-11 08:25:41
- Archivo: 2026EE168666.pdf desde: 186.80.75.15 el día: 2026-08-11 10:20:49
- Archivo: 2026EE168666.pdf desde: 186.155.17.130 el día: 2026-08-11 17:47:16
- Archivo: 2026EE168666.pdf desde: 74.125.209.193 el día: 2026-08-11 17:55:30

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

El presente servicio cuenta con acreditación de ONAC, bajo el certificado de acreditación 16-ECD-004, lo que garantiza su cumplimiento con los estándares técnicos y jurídicos aplicables y respalda la validez y confiabilidad de las notificaciones emitidas. En consecuencia, este documento garantiza la seguridad y autenticidad de la información, en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 527 de 1999.



Señor

Francisco Bocanegra Polania

apoderado de la sociedad **INVERSIONES PROVI S.A.S.**

La ciudad

Referencia: Notificación electrónica de la resolución No. 01746 de 2026

Expediente: SDA-03-2025-1888

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta la autorización para efectuar notificación electrónica remitida el día 24 de octubre de 2024 con radicado 2024ER222197, por medio del presente se procede a la notificación de la resolución No. 01746 de fecha 05 de agosto de 2026, **"POR LA CUAL SE DECIDE UNA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTOS SILVICULTURALES EN ESPACIO PRIVADO Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES"**.

Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición el cual deberá interponerse ante esta Subdirección, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de esta Resolución, en los términos de los artículos 74, 76 y 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011.

El acto administrativo referenciado, se notifica a través del correo electrónico suministrado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Cordialmente,

SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA

Secretaría Distrital de Ambiente